

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Química a todos los interesados en cursar un **Posgrado**, a participar en el proceso de *selección y admisión del ciclo* _____ bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

BECAS CONACYT

Los aspirantes aceptados en programas PNPC - CONACyT podrán optar por la beca otorgada por CONACyT de acuerdo al reglamento correspondiente. Un becario CONACyT podrá ser sujeto de exenciones preliminares de pagos por costos de inscripción, reinscripciones o presentación de examen de grado, sujeto a la resolución que la Jefatura de Investigación y Posgrado en acuerdo con la Dirección de la Facultad de Química, y dentro de las políticas institucionales vigentes. Las exenciones serán definitivas si el estudiante se gradúa en tiempo y forma bajo los criterios de otorgamiento de la beca CONACyT.

COSTOS POR PROGRAMA DE PROCESO DE ADMISIÓN

Programa	Costo del proceso de admisión hay que unificar
Especialidad en Bioquímica Clínica	\$5,000.00 (curso propedéutico)
Especialidad en Inocuidad de Alimentos	
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	\$6,000.00 (curso propedéutico)
Maestría en Ciencias de la Energía	\$4,000.00 (exámenes de admisión) ó \$6,000.00 (curso propedéutico)
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	\$4,000.00
Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	\$6,000.00
Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos	\$4,200.00
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas	\$5,000.00
Doctorado en Ciencias de los Alimentos	\$5,300.00
Doctorado en Ciencia de la Energía	\$6,000.00

IMPORTANTE: una vez realizado el pago del proceso de admisión no habrá devolución.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

Programa	Link
Especialidad en Bioquímica Clínica	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/especialidad-en-bioquimica-clinica-plan-2013
Especialidad en Inocuidad de Alimentos (No presencial)	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/especialidad-en-inocuidad-de-alimentos/generalidades
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/acerca-de-la-maestria-en-quimica-clinica-diagnostica/inicio
Maestría en Ciencias de la Energía	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mce-2013/inicio-mce
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcqb/inicio-mcq
Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/maestria-en-ciencia-y-tecnologia-ambiental-plan-2013
Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcta-propac/inicio
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dcqb/inicio
Doctorado en Ciencias de los Alimentos	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dca-propac-2014/dca-generalidades
Doctorado en Ciencia de la Energía	http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/dce/inicio

FECHAS CLAVE DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Programa	<u>FECHAS DE ACTIVIDADES</u>
Especialidad en Bioquímica Clínica	
Especialidad en Inocuidad de Alimentos	
Maestría en Ciencia de la Energía	
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	
Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	
Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	
Doctorado en Ciencias de la Energía	
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas	
Doctorado en Ciencias de los Alimentos	

CUPOS MÁXIMOS PARA CADA PROGRAMA

Programa	Cupo máximo
Especialidad en Bioquímica Clínica	15
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	12
Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	20

Maestría en Química Clínica Diagnóstica	10
Especialidad en Inocuidad de Alimentos	No aplica
Maestría en Ciencias de la Energía	No aplica
Doctorado en Ciencia de la Energía	No aplica
Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos	No aplica
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas	No aplica
Doctorado en Ciencias de los Alimentos	No aplica

RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el Portal de la página WEB de la UAQ a partir del _____. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados. Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

ASPIRANTES ACEPTADOS: DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA CORRESPONDIENTE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Documentos
1. Acta de nacimiento en caso de ser casado, presentar acta de matrimonio, así como acta de nacimiento de cónyuge e hijos.
2. INE
3. RFC
4. Cédula Profesional
5. Título profesional debidamente sellado y avalado por las instancias correspondientes. Si éste se encuentra en trámite presentar Acta de Examen Recepcional.
6. CURP
7. Comprobante de domicilio
8. Curriculum vitae

DOCUMENTOS Y TRÁMITES PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS ASPIRANTES A BECA PNPC-CONACYT FAVOR DE ATENDER LA SIGUIENTE LIGA:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/18899-conv-bec-nac-19-1/file>

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que es un proceso de admisión no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
- b) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
Serán admitidos únicamente los estudiantes que obtengan en el proceso de admisión una calificación promedio mínima de 8.0.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Todos los programas académicos de la Facultad están sujetos a modificaciones, reestructuraciones e incluso cancelaciones, conforme lo establezca la norma universitaria y los procedimientos correspondientes.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- k) Más las que consideren pertinentes en cada programa de posgrado.

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt>

CAUSAS POR LAS QUE UN ALUMNO PUEDE SER DADO DE BAJA DEL PROGRAMA

- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

PARA MAYORES INFORMES

Programa	Coordinadores	Extensión	Correo
Especialidad en Bioquímica Clínica	M.S.P. Juana Susana Flores Robles	Tel: 1921200 Ext. 5512	susyfr61@hotmail.com
Especialidad en Inocuidad de Alimentos	Dra. Ma. Sofía Arvizu Medina	Tel: 1921200 Ext. 5556	especialidad.inocuidad.fqu@uaq.mx
Maestría en Ciencia de la Energía	Dr. Francisco Javier de Moure Flores	Tel: 1921200 Ext. 5597	francisco.javier.demoure@uaq.mx
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	Dra. Laura Cristina Berumen Segura	Tel: 1921200 Ext. 5530	mcqb2012uaq@yahoo.com.mx
Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	Dr. Miguel Ángel Ramos López	Tel: 1921200 Ext. 5596	miguel.angel.ramos@uaq.mx
Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Dr. Edmundo Mercado Silva	Tel: 1921200 Ext. 5579	maestrialim.uaq@gmail.com
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	M.I.M. David Gustavo García Gutiérrez	Tel: 1921200 Ext. 5594	davidg3@uaq.mx
Doctorado en Ciencias de la Energía	Dr. Francisco Javier de Moure Flores	Tel: 1921200 Ext. 5597	francisco.javier.demoure@uaq.mx
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas	Dra. Alejandra Roja Molina	Tel: 1921200 Ext. 5527	rojasa@uaq.mx
Doctorado en Ciencias de los Alimentos	Dra. Minerva Ramos Gómez	Tel: 1921200 Ext. 5577	mirago@uaq.mx

ASISTENTES ADMINISTRATIVOS

Asistente	Extensión	Correo
Arlette Torres López	Tel: 1921200 Ext 5560	atl_arlette@hotmail.com
María del Carmen Campos	Tel: 1921200 Ext 5568	pcampos@uaq.mx
Nathaly González Miranda	Tel: 1921200 Ext 5555	ngm_nat@hotmail.com

**DADA A CONOCER EL --- DE ---- DE ----
ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”
DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario Académico**